



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0104-2024-SUNARP-ZRIII-UA

Moyobamba, 12 de setiembre de 2024.

### VISTO:

El Informe N°00030-2024-SUNARP/ZRIII/UADM/CPA, de fecha 12 de setiembre del 2024, emitido por el responsable de la Oficina de Control Patrimonial de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba y;

### CONSIDERANDO;

Que, la Zona Registral N°III-Sede Moyobamba, es un órgano desconcentrado de la Sunarp, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro del límite que establece la Ley N°26366; asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2021-JUS y consolidado por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 035-2022-SUNARP/SN (en adelante, el ROF), en su artículo 75 regula que, “Las Zonas Registrales son Órganos Desconcentrados que gozan de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro del límite que establece la Ley y el presente Reglamento, dependiendo de la Superintendencia Nacional”;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el mismo que fue reglamentado con Decreto Supremo N° 217-2019-EF, mediante el cual establecen los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimientos, aseverando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente, eficaz y oportuna, promoviendo una gestión interoperativa, articulada, íntegra y transparente bajo el enfoque de la gestión por resultados, determinando como ente rector del indicado sistema a la Dirección General de Abastecimiento – DGA, del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, complementariamente a lo señalado en el párrafo anterior, es aplicable la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimientos”, siendo aprobada con la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; así como la Directiva N° 004-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles”, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2021-EF/54.01, de igual manera el Decreto Supremo N° 009-2019 MINAM, con el cual Aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos Electrónicos – RAEE, así como también la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, modificada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, mediante los cuales aprueban o se reglamentan los mecanismos y procedimientos para una eficiente gestión de los bienes estatales. Estableciendo que las entidades

públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley y el Reglamento; igualmente, en concordancia con Decreto Supremo N° 009-2019 MINAM, con el cual Aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos Electrónicos – RAEE, así como también la Directiva N° 0006-2021- EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, conforme a lo señalado en su artículo 49.- Trámite<sup>1</sup>

Que, mediante el Informe Técnico del Visto, de fecha 12.09.2024, el responsable de Control Patrimonial de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba, sustenta la subsanación, a las observaciones hechas mediante correo institucional emitido por Rosa María Cisneros Mendoza, Analista de Gestión de Bienes Muebles Dirección de Bienes Muebles, Dirección General de Abastecimiento – Ministerio de Economía y Finanzas, formalizándose con el Oficio N° 0712-2024-EF/54.01. siendo el siguiente: OBSERVACIÓN: .... Sobre el particular, es preciso señalar que mediante correo electrónico de fecha 28 de septiembre del 2023 y Oficio N° 920-2023-EF/54.05se realizaron observaciones a su solicitud; sin embargo, estas no han sido levantadas. En ese sentido y, teniendo en cuenta que son varias resoluciones que han sido modificadas anteriormente, se sugiere respetuosamente que se dejen sin efecto aquellas resoluciones que guarden relación con bienes muebles calificados como RAEE y emita una sola resolución dando de baja dichos bienes por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE (en los casos que corresponda) y elabore un solo anexo de todos los bienes calificados como RAEE de acuerdo al formato del Anexo I de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01

Que, dentro de las facultades de la Unidad de Administración se encuentra la de emitir resoluciones de su competencia, de acuerdo con lo previsto en literal l) del artículo 24 del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba, aprobado con Resolución N° 235-2005-SUNARP/SA, y de conformidad con la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, el presente acto de disposición mobiliaria deber ser aprobada por Resolución emitida por la OGA, (siendo en nuestro caso la Unidad de Administración), de la entidad que efectúa la donación; es por ello, con los fundamentos expuestos y en mérito a la normativa vigente sobre la materia, resulta procedente emitir el acto resolutorio pertinente.

Con el visto del Jefe de la Oficina de Contabilidad Oficina de Abastecimientos, el Responsable de Control Patrimonial, en concordancia con la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N°018-2021-JUS, consolidado por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°133-2023-SUNARP/SN y Resolución Jefatural N°078-2024-SUNARP/ZRIII/JEF;

---

<sup>1</sup> 49.1 La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a da de baja y elabora un informe técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. El documento se remite a la OGA, para que emita la Resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO** las siguientes Resoluciones: Resolución Jefatural N°041-2011, 222- 2011, 583-2011 y 595-2011; Resolución Gerencial Nro. 395-2013; Resolución Administrativa Nro. 206- 2014; Resolución Administrativa N°152 y 480-2016; Resolución Administrativa N°322-2017; Resolución Administrativa N°197 y 344-2018; Resolución Administrativa N°0057-2022, 0063-2022 y 0095-2022; Resolución Administrativa N°0091-2023, 0093-2023, 0095-2023 y 0195-2023. según relación que corresponde a cada uno de las Resoluciones; en mérito a ello.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR** la baja de 142 bienes muebles patrimoniales según la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE los mismos que están detallados en el Anexo I, en concordancia con la Directiva N° 001-2020-EF.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, que la Oficina de Control Patrimonial y la Oficina de Abastecimiento de la Unidad de Administración, proceda con lo dispuesto en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, Artículo 50.- Del plazo para ejecutar los actos de disposición y custodia<sup>2</sup>

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

Firmado digitalmente  
**PACO CERVERA SANTA CRUZ**  
Jefe (e) de la Unidad de Administración  
Zona Registral N°III – Sede Moyobamba

---

<sup>2</sup> 50.1 En un plazo que no exceda los cinco (05), meses de emitida la resolución de baja, se procede a ejecutar cualquiera de los actos de disposición regulados en la Directiva. 50.2 los bienes muebles patrimoniales dados de baja quedan en custodia de la OCP hasta que se ejecute lo dispuesto en el numeral precedente.

**A :** Econ. Paco Cervera Santa Cruz  
 Jefe de la Unidad de Administración

**ASUNTO :** Baja de Bienes clasificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

**REF. :** Oficio N° 0712-2024-EF/54.01

Grato es dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo remitirle adjunto el siguiente:

**INFORME DE BIENES CLASIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS ELECTRONICOS - RAEE**

**ACTO O PROCEDIMIENTO**

CAUSALES DE ALTA			
Aceptación de donación		Reproducción de semovientes	
Saneamientos de bienes sobrantes		Disposición legal	
Saneamientos de vehículos		Mandato judicial o arbitral	
Reposición		Transferencia por dación en pago	
Permuta		Transferencia en retribución de servicios	
Fabricación			
ACTOS DE ADMINISTRACION			
Afectación en uso		Arrendamiento	
Cesión en uso			
CAUSALES DE BAJA			
Estado de excedencia		Robo	
Obsolescencia técnica		Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE	<b>X</b>
Mantenimiento o reparación onerosa		Estado de chatarra	
Reposición		Siniestro	
Reembolso		Destrucción accidental	
Pérdida		Caso de semovientes	
Hurto		Mandato legal	
ACTOS DE DISPOSICIÓN			
Donación		Compraventa por subasta restringida de chatarra	
Donación RAEE	<b>X</b>	Permuta	
Compraventa por subasta pública		Destrucción	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificador.sunarp.gob.pe>

**CVD: 0982086516**

Compraventa por subasta pública de chatarra		Transferencia por dación en pago	
Compraventa por subasta restringida		Transferencia en retribución de servicios	
<b>OTROS</b>			
Opinión favorable de baja otorgada por la SBN		Exclusión de registros autorizados por la SBN	
Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la entidad		Recodificación autorizada por la SBN	

#### I. DATOS GENERALES:

<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA</b>
<b>Dirección</b>	<b>JR. CALLAO N° 587</b>
<b>Ubicación</b>	<b>MOYOBAMBA</b>
<b>Teléfono</b>	<b>042 – 56 1335 Anexo 4212</b>

#### II. BASE LEGAL:

- ✓ Ley N° 27314 “Ley General de Residuos Sólidos”
- ✓ Decreto Legislativo N° 1439 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento” y su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM “Aprobación del Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- ✓ Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, que modifica la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 – “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”.
- ✓ Directiva N° 001-2020-EF/54.01 – “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” y su anexo.
- ✓ Decreto Supremo N° 001-2012 – MINAM “Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos”.

#### III. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:

Para una mejor ubicación de los bienes, esta oficina los presenta en relaciones por separados de acuerdo a las Resoluciones que fueron dados de baja en su oportunidad, siendo los siguientes:

- ✓ Anexo 1: Según Resolución Gerencial N° 395-2013-SUNARP-ZRIII
- ✓ Anexo 2: Según Resolución Administrativa N° 206-2014-SUNARP-ZRIII
- ✓ Anexo 3: Según Resolución Administrativa N° 480-2016-SUNARP-ZRIII
- ✓ Anexo 4: Según Resolución Administrativa N° 152-2016-SUNARP-ZRIII
- ✓ Anexo 5: Según Resolución Administrativa N° 322-2017-SUNARP-ZRIII
- ✓ Anexo 6: Según Resolución Administrativa N° 344-2018-SUNARP-ZRIII
- ✓ Anexo 7: Según Resolución Administrativa N° 197-2018-SUNARP-ZRIII

#### IV. ANTECEDENTES:

La Oficina de Control Patrimonial, viene realizando labores de depuración y/o limpieza de acuerdo a su competitividad, buscando liberar espacios o áreas que faciliten y den seguridad en el traslado de nuestros

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
<https://verificador.sunarp.gob.pe>  
**CVD: 0982086516**

propios colaboradores y del público en general, de tal manera, aplacar cualquier tipo de peligro ante algún percance de riesgo natural o antrópico.

La Oficina de Control Patrimonial cuando hizo la revisión "In Situ", para el levantamiento de información que concluye en el inventario 2023, se pudo advertir que en las instalaciones de esta Sede Registral y de las demás Oficinas Registrales, la existencia bienes que se encuentran sin uso, inoperativos y por ende se les califica como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

De acuerdo a lo expuesto, el presente informe se refiere a los bienes fueron dados de baja por causales diversas en años distintos y con diferentes Resoluciones Gerenciales y Administrativas, y que en la actualidad se encuentran inoperativos y calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, dando motivo a su verificación "In Situ", para iniciar con la gestión de donación, Sin embargo, al presentar el expediente a la Dirección General de Abastecimiento DGA, somos observados mediante el Oficio de la referencia y correo institucional por la forma de baja de estos bienes, previa a la emisión del presente informe, el suscrito sostuvo una conversación a través del servicio móvil, con la Analista de Gestión de Bienes Muebles, Dirección de Bienes Muebles – Dirección General de Abastecimiento DGA – Ministerio de Economía y Finanzas en la cual mediante correo electrónico del 26 de junio en el segundo y tercer párrafo precisa lo siguiente:

*...Sobre el particular, es preciso señalar que mediante correo electrónico de fecha 28 de septiembre del 2023 y Oficio N° 920-2023-EF/54.05, se realizaron observaciones a su solicitud; sin embargo, estas no han sido levantadas;*

*En ese sentido y, teniendo en cuenta que son varias resoluciones que han sido modificadas anteriormente, se sugiere respetuosamente que se dejen sin efecto aquellas resoluciones que guarden relación con bienes muebles calificados como RAEE y emita una sola resolución dando de baja dichos bienes por causal de RAEE (en caso que corresponda) y elabore un solo anexo de todos los bienes calificados como RAEE de acuerdo al formato del Anexo I de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01.*

De tal manera, creemos y confiamos que dicha sugerencia es la más salomónica o prudencial a fin de dar con la solución a esta engorrosa situación, y por consiguiente continuar con la presente gestión, por lo que el presente informe se elabora con este fin, para dejar sin efecto las siguientes Resoluciones: Resolución Jefatural Nros. 041-2011, 222-2011, 583-2011 y 595-2011; Resolución Gerencial Nro. 395-2013; Resolución Administrativa Nro. 206-2014; Resolución Administrativa Nros. 152 y 480-2016; Resolución Administrativa Nro. 322-2017; Resolución Administrativa Nro. 197 y 344-2018; Resolución Administrativa Nros 0057-2022, 0063-2022 y 0095-2022; Resolución Administrativa Nro. 0091-2023, 0093-2023, 0095-2023 y 0195-2023, según relación que corresponde a cada uno de las Resoluciones; debiendo ser su despacho de emitir el respectivo documento resolutivo.

## **V. DESCRIPCION DE LOS BIENES:**

Los 142 bienes muebles que están inmersos en esta clasificación se encuentran detallados en el Anexo I, el mismo que adjunto al presente en donde se describe su Código Patrimonial, Denominación, Marca, Cuenta Contable, Valor Neto, Categoría, Ubicación, Peso en Kg y Tonelada, entre otros, en concordancia con la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
<https://verificador.sunarp.gob.pe>  
**CVD: 0982086516**

## VI. ANALISIS Y EVALUACION:

La Oficina de Control Patrimonial, identificó y ubicó los bienes propuestos para esta gestión de RAEE, sin embargo, consideramos importante tomar en cuenta la sugerencia dadas por la analista de Gestión de Bienes Muebles, Dirección de Bienes Muebles, Dirección General de Abastecimiento – Ministerio de Economía y Finanzas, la misma que se encuentra descrita en el 5to y 6to párrafo del Título Antecedentes, en merito a ello esta Oficina propone a su despacho emitir el respectivo documento resolutivo en la cual deja sin efecto en todos sus extremos las siguientes Resoluciones: Resolución Jefatural Nros. 222 y 595-2011; Resolución Gerencial Nro. 395-2013; Resolución Administrativa Nro. 206-2014; Resolución Administrativa N° 045 y 046-2015; Resolución Administrativa Nros. 152 y 480-2016; Resolución Administrativa Nro. 322-2017; Resolución Administrativa Nro. 197 y 344-2018; Resolución Administrativa N° 260-2019; Resolución Administrativa N° 085-2020; en mérito a ello, para proseguir con el presente trámite ante la Dirección General de Abastecimiento – DGA, se propone la emisión de un nuevo documento resolutivo en la cual se da de baja los bienes muebles según causal Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, según Anexo I, en concordancia con la Directiva N° 001-2020-EF.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01

## VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

Por tanto, de acuerdo a lo manifestado en el presente informe y de acuerdo a la evaluación de los documentos sustentatorios y en aplicación a la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” modificada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01. en el marco de del Decreto Legislativo N° 1278 Que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos; cabe precisar si bien el avance tecnológico genera grandes aportes y beneficios a la calidad de vida de la ciudadanía, a su vez conlleva efectos negativos que afectan al medio ambiente, por ello es de importancia gestionar adecuadamente los bienes dados de baja por la causal de RAEE, según anexo que adjuntamos al presente informe, como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE , en donde nos permite proseguir con el proceso de la transferencia en calidad de donación de acuerdo a los procedimientos indicados en la presente Directiva

## VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En virtud a lo manifestado, la Oficina de Control Patrimonial, concluye en lo siguiente:

Tramitar el presente informe a la Jefatura de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba, para su revisión, análisis y aprobación si corresponde, con el principal y único objetivo de proseguir con la gestión de los bienes por causal de RAEE, ante la Dirección General de Abastecimiento – DGA, los mismos que se encuentran inmersos con la normatividad vigente, por lo tanto, el propósito es de continuar con el procedimiento correcto y oportuno para tomar decisiones de la manera más correcta, y que nos permita como manifestamos líneas arriba, prever efectos negativos y comprometedores con el medio ambiente por ende protegiendo la salud de la comunidad.

Así mismo, para proseguir con esta disposición administrativa, debemos tener en cuenta las observaciones, sugerencias e indicaciones hechas por la Dirección General de Abastecimientos – DGA, en la cual la oficina de Patrimonio, con el Informe, solicita la a su despacho emitir el respectivo documento resolutivo en la cual deja sin efecto las siguientes Resoluciones: Resolución Jefatural Nros. 041-2011, 222-2011, 583-2011 y 595-2011; Resolución Gerencial Nro. 395-2013; Resolución Administrativa Nro. 206-2014; Resolución

Administrativa Nros. 152 y 480-2016; Resolución Administrativa Nro. 322-2017; Resolución Administrativa Nro. 197 y 344-2018; Resolución Administrativa Nros 0057-2022, 0063-2022 y 0095-2022; Resolución Administrativa Nro. 0091-2023, 0093-2023, 0095-2023 y 0195-2023, según relación que corresponde a cada uno de las Resoluciones; en mérito a ello, para proseguir con el presente trámite ante la Dirección General de Abastecimiento – DGA, propone la emisión de un nuevo documento resolutivo en la cual se da de baja los bienes muebles según causal Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, según Anexo I, en concordancia con la Directiva N° 001-2020-EF.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01.

Sugiriendo que en la parte resolutive precise lo siguiente:

**Artículo Primero:** Dejar sin efecto las siguientes Resoluciones: Resolución Jefatural Nros. 041-2011, 222-2011, 583-2011 y 595-2011; Resolución Gerencial Nro. 395-2013; Resolución Administrativa Nro. 206-2014; Resolución Administrativa Nros. 152 y 480-2016; Resolución Administrativa Nro. 322-2017; Resolución Administrativa Nro. 197 y 344-2018, Resolución Administrativa Nros 0057-2022, 0063-2022 y 0095-2022; Resolución Administrativa Nro. 0091-2023, 0093-2023, 0095-2023 y 0195-2023, según relación que corresponde a cada uno de ellas.

**Artículo Segundo: Aprobar la baja** de 142 bienes muebles patrimoniales cuya **causal es Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE** según Anexo I, en concordancia con la Directiva N° 001-2020-EF.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01.

Finalmente, y de acuerdo al resultado de la Revisión, Análisis y Aprobación del presente, por parte de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba, será la que eleve el presente expediente a la Dirección General de Abastecimiento – DGA, en cumplimiento a lo establecido, de tener respuesta posesiva, se comunicará a las empresas del sistema RAEE, con el propósito de que se manifiesten por escrito su interés en cuanto en ser beneficiados con los mismos, cumpliendo con los procedimientos que establece la normatividad vigente.

Es todo cuanto informo a usted, para las acciones pertinentes

Atentamente.

**FIRMADO DIGITALMENTE**  
**HUGO RENGIFO CAMPOS**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN – PATRIMONIO**  
**ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA**

**A N E X O I**  
**RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE**  
**(SEGÚN DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01 Y SU MODIFICATORIA N° 0008-2021- EF/54.01)**

**ENTIDAD : ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB - CATEGORIA	CANT.	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (TM)	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
1	740841000054	IMPRESORA LASER	XEROX	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
2	740841000058	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba - Lluyllucucha	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
3	740841000061	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
4	740841000073	IMPRESORA LASER	XEROX	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
5	740841000086	IMPRESORA LASER	XEROX	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
6	740841000092	IMPRESORA LASER	XEROX	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
7	740841000102	IMPRESORA LASER	XEROX	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
8	740841000112	IMPRESORA LASER	XEROX	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
9	740841000116	IMPRESORA LASER	XEROX	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
10	740841000119	IMPRESORA LASER	XEROX	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
11	740841000120	IMPRESORA LASER	XEROX	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
12	74084100-0127	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
13	740841000129	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
14	740841000131	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
15	740841000138	IMPRESORA LASER	XEROX	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
16	952246280003	IMPRESORA LASER MICROFILM	HID	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	15.00	0.0150	Completo	Inoperativo
17	952246280005	IMPRESORA LASER MICROFILM	HID	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	15.00	0.0150	Completo	Inoperativo
18	742227260011	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KYOCERA	1503.020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	15.00	0.0150	Completo	Inoperativo
19	742280770001	REFRENDEDOR	EPSON	1503.020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
20	952258150057	MONITOR DE PLASMA	LENOVO	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
21	952258150059	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
22	952258150060	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
23	952258150070	MONITOR DE PLASMA	DELL	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
24	952258150079	MONITOR DE PLASMA	DELL	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
25	952258150080	MONITOR DE PLASMA	DELL	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
26	952258150081	Impresora automática imprimible de un documento electrónico	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo

electrónico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificador.sunarp.gob.pe>  
**CVD: 0982086516**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAAE	CATEGORIA	SUB - CATEGORIA	CANT.	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (TM)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
27	952258150090	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
28	952258150098	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
29	952258150108	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
30	952258150110	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
31	952258150113	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
32	952258150121	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
33	952258150141	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
34	952258150172	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
35	952258150183	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
36	952258150195	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
37	952258150196	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
38	952258150197	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
39	95225815-0198	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
40	95225815-0216	MONITOR DE PLASMA	DELL	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
41	952258150226	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
42	952258150230	MONITOR DE PLASMA	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
43	952258150246	MONITOR DE PLASMA	LENOVO	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
44	952258150247	MONITOR DE PLASMA	LENOVO	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
45	952258150253	MONITOR DE PLASMA	LENOVO	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
46	952258150256	MONITOR DE PLASMA	LENOVO	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
47	952258150263	MONITOR DE PLASMA	LENOVO	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
48	740826750005	ESTACION GRAFICA	DELL	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	10.00	0.0100	Completo	Inoperativo
49	740826750011	ESTACION GRAFICA	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	10.00	0.0100	Completo	Inoperativo
50	740826750012	ESTACION GRAFICA	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	10.00	0.0100	Completo	Inoperativo
51	740826750013	ESTACION GRAFICA	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	10.00	0.0100	Completo	Inoperativo
52	740899500169	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
53	740899500179	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
54	740899500185	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
55	740899500188	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
56	740899500190	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificador.sunarp.gob.pe>  
**CVD: 0982086516**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAE	CATEGORIA	SUB - CATEGORIA	CANT.	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (TM)	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE
57	740899500190	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
58	740899500194	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
59	740899500198	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
60	740899500199	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
61	740899500200	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
62	740899500204	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
63	74089950-0206	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
64	740899500207	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
65	740899500210	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
66	740899500212	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
67	740899500216	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
68	740899500218	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
69	740899500221	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
70	740899500224	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
71	740899500237	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
72	740899500241	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
73	740899500243	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
74	740899500255	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
75	74089950-0256	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
76	740899500259	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
77	740899500265	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
78	740899500266	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
79	740899500274	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
80	74089950-0277	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
81	74089950-0278	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
82	74089950-0279	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
83	74089950-0280	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
84	74089950-0281	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
85	74089950-0283	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
86	74089950-0284	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificador.sunarp.gob.pe>  
**CVD: 0982086516**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAE	CATEGORIA	SUB - CATEGORIA	CANT.	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (TM)	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE
87	740899500285	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
88	740899500286	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
89	740899500302	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
90	740899500313	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
91	740899500317	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
92	740899500324	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
93	740899500332	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
94	740899500346	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	1503.020301	1.00	Oficina Registral Juanjui	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.50	0.0075	Completo	Inoperativo
95	74089487-0005	SWITCH PARA RED	OMNISTACK	1503.020303	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Telecomunicaciones	1	5.00	0.0050	Completo	Inoperativo
96	740894870006	SWITCH PARA RED	ALCATEL	1503.020303	1.00	Sede Administrativa Moyobamba - Lluyllucucha	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Telecomunicaciones	1	5.00	0.0050	Completo	Inoperativo
97	740894870007	SWITCH PARA RED	ALCATEL	1503.020303	1.00	Sede Administrativa Moyobamba - Lluyllucucha	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Telecomunicaciones	1	5.00	0.0050	Completo	Inoperativo
98	95223686-0007	SCANNER DE RED	KODAK	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Telecomunicaciones	1	5.00	0.0050	Completo	Inoperativo
99	740800500007	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	2.00	0.0020	Completo	Inoperativo
100	740800500017	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	2.00	0.0020	Completo	Inoperativo
101	74080050-0025	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	CANON	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	2.00	0.0020	Completo	Inoperativo
102	740800500029	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	CANON	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	2.00	0.0020	Completo	Inoperativo
103	740800500031	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	2.00	0.0020	Completo	Inoperativo
104	740800500040	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	2.00	0.0020	Completo	Inoperativo
105	740800500046	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	2.00	0.0020	Completo	Inoperativo
106	74080050-0047	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	2.00	0.0020	Completo	Inoperativo
107	952214700004	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	Zecür-Tähg	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Aparatos eléctricos de consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
108	952214700005	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	Zecür-Tähg	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Aparatos eléctricos de consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
109	952214700006	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	Zecür-Tähg	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Aparatos eléctricos de consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
110	952214700007	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	Zecür-Tähg	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Aparatos eléctricos de consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
111	952214740016	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	HIKVISION	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Aparatos eléctricos de consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
112	952214740001	CAMARA DOMO A COLOR	DAYNIGHT	1503-020101	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
113	952214740002	CAMARA DOMO A COLOR	Day Night Color Cam	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
114	952214740013	CAMARA DOMO A COLOR	HIKVISION	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Aparatos Eléctricos de Consumo	Aparatos Eléctricos de Consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
115	52147400101	Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <a href="https://verificador.sunarp.gob.pe">https://verificador.sunarp.gob.pe</a>	HIKVISION	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Aparatos Eléctricos de Consumo	Aparatos Eléctricos de Consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAE	CATEGORIA	SUB - CATEGORIA	CANT.	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (TM)	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE
116	952214740015	CAMARA DOMO A COLOR	HIKVISION	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Aparatos Eléctricos de Consumo	Aparatos Eléctricos de Consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
117	952214740028	CAMARA DOMO A COLOR	FUHO	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Aparatos Eléctricos de Consumo	Aparatos Eléctricos de Consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
118	952214740024	CAMARA DOMO A COLOR	Night Color Cam	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Aparatos Eléctricos de Consumo	Aparatos Eléctricos de Consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
119	952214570001	CAMARA DE TUBO SELLADO	HIKVISION	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Aparatos Eléctricos de Consumo	Aparatos Eléctricos de Consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
120	952214570009	CAMARA DE TUBO SELLADO	STV	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba - Lluylucucha	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
121	95224528-0002	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO	ZECUR-TAH	1503-020303	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Aparatos Eléctricos de Consumo	Aparatos Eléctricos de Consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
122	952245280009	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO	HIKVISION	1503-020303	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Aparatos Eléctricos de Consumo	Aparatos Eléctricos de Consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
123	740805000014	COMPUTADORA PERSONAL	TOSHIBA	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	0.90	0.0009	Completo	Inoperativo
124	74080500-0016	COMPUTADORA PERSONAL	HP	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	0.90	0.0009	Completo	Inoperativo
125	462200500039	ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS	FORZA	1503-020904	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	15.00	0.0150	Completo	Inoperativo
126	462200500040	ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS	FORZA	1503-020904	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	15.00	0.0150	Completo	Inoperativo
127	746491360008	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	ILUMI "USA"	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Pequeños Electrodomesticos	Pequeños Equipos	1	16.00	0.0160	Completo	Inoperativo
128	746401360009	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	ILUMI "USA"	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Pequeños Electrodomesticos	Pequeños Equipos	1	16.00	0.0160	Completo	Inoperativo
129	746491360011	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	General Electric	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Pequeños Electrodomesticos	Pequeños Equipos	1	16.00	0.0160	Completo	Inoperativo
130	746491360013	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	General Electric	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Pequeños Electrodomesticos	Pequeños Equipos	1	16.00	0.0160	Completo	Inoperativo
131	746491360014	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	General Electric	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Pequeños Electrodomesticos	Pequeños Equipos	1	16.00	0.0160	Completo	Inoperativo
132	746491360019	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	CONTINENTAL	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Pequeños Electrodomesticos	Pequeños Equipos	1	16.00	0.0160	Completo	Inoperativo
133	112263860003	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	PHILLIPS	1503-020901	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Pequeños Electrodomesticos	Grandes Equipos	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
134	672271850032	LECTORA (OTROS)	DIGIT	1503-020302	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	0.02	0.0000	Completo	Inoperativo
135	672271850041	LECTORA (OTROS)	DIGIT	1503-020302	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	0.02	0.0000	Completo	Inoperativo
136	740882620004	PANTALLA DE TOQUE EXTERNO	TCX	1503-020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	3.00	0.0030	Completo	Inoperativo
137	740826000001	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	ZKSCFWARE	1503-020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	0.50	0.0005	Completo	Inoperativo
138	112236140017	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	CARRIER	1503-020901	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
139	112236140094	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	L.G	1503-020901	1.00	Sede Administrativa Moyobamba - Lluylucucha	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
140	602271350001	PLATAFORMA LECTORA DE DATOS	PSION	1503-020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipos de informática y telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	2.00	0.0020	Completo	Inoperativo
141	952255670002	MINICOMPONENTE	PHILLIPS	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba - Lluylucucha	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	6.00	0.0060	Completo	Inoperativo
142	740899850004	UNID. PARA COPIA DE SEGURIDAD	QUANTUM	1503.020301	1.00	Sede Administrativa Moyobamba - Lluylucucha	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Sistemas informáticos personales	1	5.00	0.0050	Completo	Inoperativo
Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por					142.00				142	1,211.44	1.2114		

el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: <https://verificador.sunarp.gob.pe>  
**CVD: 0982086516**



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0107-2024-SUNARP-ZRIII-UA

Moyobamba, 26 de setiembre de 2024.

### VISTO:

El Informe N°00032-2024-SUNARP/ZRIII/UADM/CPA, de fecha 26 de setiembre del 2024, emitido por el responsable de la Oficina de Control Patrimonial de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N°III-Sede Moyobamba, es un órgano desconcentrado de la Sunarp, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro del límite que establece la Ley N°26366; asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2021-JUS y consolidado por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 035-2022-SUNARP/SN (en adelante, el ROF), en su artículo 75 regula que, “Las Zonas Registrales son Órganos Desconcentrados que gozan de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro del límite que establece la Ley y el presente Reglamento, dependiendo de la Superintendencia Nacional”;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el mismo que fue reglamentado con Decreto Supremo N° 217-2019-EF, mediante el cual establecen los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimientos, aseverando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente, eficaz y oportuna, promoviendo una gestión interoperativa, articulada, íntegra y transparente bajo el enfoque de la gestión por resultados, determinando como ente rector del indicado sistema a la Dirección General de Abastecimiento – DGA, del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, complementariamente a los señalado en el párrafo anterior, es aplicable la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimientos”, siendo aprobada con la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; así como la Directiva N° 004-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles”, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2021-EF/54.01, de igual manera el Decreto Supremo N° 009-2019 MINAM, con el cual Aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos Electrónicos – RAEE, así como también la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, modificada con Resolución

Directoral N° 008-2020-EF/54.01, mediante los cuales aprueban o se reglamentan los mecanismos y procedimientos para una eficiente gestión de los bienes estatales. Estableciendo que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley y el Reglamento; igualmente, en concordancia con Decreto Supremo N° 009-2019 MINAM, con el cual Aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos Electrónicos – RAEE, así como también la Directiva N° 0006-2021- EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, conforme a lo señalado en su artículo 49.- Trámite<sup>1</sup>

Que, mediante el Informe Técnico del Visto, de fecha 26.09.2024, el responsable de Control Patrimonial de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba, sustenta la subsanación, a las observaciones hechas, Analista de Gestión de Bienes Muebles Dirección de Bienes Muebles, Dirección General de Abastecimiento – Ministerio de Economía y Finanzas

Que, dentro de las facultades de la Unidad de Administración se encuentra la de emitir resoluciones de su competencia, de acuerdo con lo previsto en literal l) del artículo 24 del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba, aprobado con Resolución N° 235-2005-SUNARP/SA, y de conformidad con la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, el presente acto de disposición mobiliaria deber ser aprobada por Resolución emitida por la OGA, (siendo en nuestro caso la Unidad de Administración), de la entidad que efectúa la donación; es por ello, con los fundamentos expuestos y en mérito a la normativa vigente sobre la materia, resulta procedente emitir el acto resolutivo pertinente.

Con el visto del Responsable de la Oficina de Contabilidad, Oficina de Abastecimientos, el Responsable de Control Patrimonial, en concordancia con la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N°018-2021-JUS, consolidado por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°133-2023-SUNARP/SN y Resolución Jefatural N°078-2024-SUNARP/ZRIII/JEF;

## **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – Mantener la Baja PATRIMONIAL / CONTABLE, del total de bienes patrimoniales que resuelve la Resolución Administrativa N° 069-2024-SUNARP-ZRIII-UA, en su Artículo Primero.

**ARTÍCULO SEGUNDO-** DISPONER LA BAJA FISICA, para la disposición final de donación de los bienes clasificados como Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, únicamente de 47 bienes

---

<sup>1</sup> 49.1 La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a da de baja y elabora un informe técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. El documento se remite a la OGA, para que emita la Resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor.

muebles, según cuenta contable referidos en el cuadro; los mismos se encuentran detallados en el anexo I, y que forma parte de la presente Resolución.

### **RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE**

<b>CANTIDAD</b>	<b>CTA. CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
14	1503-020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4,870.24
7	1503-020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	7.00
6	1503-020303	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1,418.24
18	1503-020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	1,356.99
2	1503-020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	156.33
<b>47</b>		<b>TOTAL BIENES RAEE</b>	<b>7,808.80</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** - Hacer de conocimiento la presente Resolución a la unidad de Administración, a la Oficina de Contabilidad, Oficina de Abastecimiento – Patrimonio, de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba, siendo esta última continuar con la gestión establecida en la normatividad vigente para su disposición final.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

**Firmado digitalmente**  
**PACO CERVERA SANTA CRUZ**  
**Jefe (e) de la Unidad de Administración**  
**Zona Registral N°III – Sede Moyobamba**

**ANEXO I**  
**RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAE**  
(FORMATO SEGÚN DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01 Y SU MODIFICATORIA N° 0008-2021- EF/54.01)

**ENTIDAD : ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAE	CATEGORIA	SUB - CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE
1	74220897-0009	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	1503-020101	72.70	Oficina Registral Yurimaguas	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
2	742217890006	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	SCAN COIN	1503-020101	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
3	742217890010	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	NO INDICA	1503-020101	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
4	742217890011	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	NO INDICA	1503-020101	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo
5	742223580010	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	KYOCERA	1503.020101	2,393.27	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	52.00	0.0520	Completo	Inoperativo
6	742223580015	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	KYOCERA	1503.020101	2,393.27	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	52.00	0.0520	Completo	Inoperativo
7	742227260015	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	CANON	1503.020101	1.00	Oficina Registral Juanjui	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	15.00	0.0150	Completo	Inoperativo
8	742227260016	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	CANON	1503.020101	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	15.00	0.0150	Completo	Inoperativo
9	742280770036	REFRENDEDOR	EPSON	1503.020101	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
10	742280770038	REFRENDEDOR	EPSON	1503.020101	1.00	Oficina Receptora Nueva Cajamarca	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
11	742280770039	REFRENDEDOR	EPSON	1503.020101	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
12	742280770040	REFRENDEDOR	EPSON	1503.020101	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
13	742280770047	REFRENDEDOR	EPSON	1503.020101	1.00	Oficina Receptora Rioja	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
14	742280770049	REFRENDEDOR	EPSON	1503.020101	1.00	Sede Administrativa Moyobamba	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	3.50	0.0035	Completo	Inoperativo
15	740841000144	IMPRESORA LASER	XEROX	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
16	740841000151	IMPRESORA LASER	XEROX	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
17	740841000157	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	23.50	0.0235	Completo	Inoperativo
18	740892000028	SERVIDOR	IBM	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	1	10.00	0.0100	Completo	Inoperativo
19	74080050-0061	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	2.00	0.0020	Completo	Inoperativo

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAAE	CATEGORIA	SUB - CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
20	74080050-0064	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	2.00	0.0020	Completo	Inoperativo
21	74080050-0068	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	1503.020301	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	2.00	0.0020	Completo	Inoperativo
22	952285140005	TELEVISOR A COLORES	L.G.	1503-020303	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	12.00	0.0120	Completo	Inoperativo
23	952285830004	TELEVISOR LCD	L.G.	1503-020303	174.20	Oficina Registral Tarapoto	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	12.00	0.0120	Completo	Inoperativo
24	952285830005	TELEVISOR LCD	L.G.	1503-020303	174.20	Oficina Registral Tarapoto	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	12.00	0.0120	Completo	Inoperativo
25	952285830013	TELEVISOR LCD	L.G.	1503-020303	174.20	Oficina Registral Tarapoto	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	12.00	0.0120	Completo	Inoperativo
26	952285830015	TELEVISOR LCD	L.G.	1503-020303	182.95	Oficina Registral Tarapoto	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	12.00	0.0120	Completo	Inoperativo
27	952285830018	TELEVISOR LCD	L.G.	1503-020303	711.69	Oficina Registral Tarapoto	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	12.00	0.0120	Completo	Inoperativo
28	112227470005	DESHUMECADOR	ALFANO	1503-020901	603.71	Oficina Registral Juanjui	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	9.50	0.0095	Completo	Inoperativo
29	112236140055	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	L.G.	1503-020901	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
30	112236140056	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	L.G.	1503-020901	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
31	112236140057	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	L.G.	1503-020901	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
32	112236140059	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	LENNOX	1503-020901	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
33	112236140068	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	GENERAL ELECTRC	1503-020901	1.00	Sede Administrativa Moyobamba - Lluyllucucha	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
34	112236140084	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	COLD POINT	1503-020901	1.00	Oficina Registral Juanjui	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
35	112236140087	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	GENERAL ELECTRC	1503-020901	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
36	112236140088	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	GENERAL ELECTRC	1503-020901	1.00	Sede Administrativa Moyobamba - Lluyllucucha	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
37	112236140089	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	YORK	1503-020901	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
38	112236140097	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	L.G.	1503-020901	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
39	112236140102	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	L.G.	1503-020901	1.00	Oficina Registral Tarapoto	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
40	112236140116	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	SAMSUNG	1503-020901	1.00	Sede Administrativa Moyobamba - Lluyllucucha	Grandes Electrodomésticos	Equipos de Intercambio de Temperatura	1	60.00	0.0600	Completo	Inoperativo
41	112242080006	EQUIPO PURIFICADOR DE AMBIENTE	BIONAIRE	1503-020901	388.70	Oficina Registral Juanjui	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	9.50	0.0095	Completo	Inoperativo
42	112242080010	EQUIPO PURIFICADOR DE AMBIENTE	ROBOT	1503-020901	1.00	Oficina Registral Juanjui	Aparatos eléctricos de consumo	Aparatos eléctricos de consumo	1	9.50	0.0095	Completo	Inoperativo
43	112248020001	EXTRACTOR DE AIRE	SOLE	1503-020901	116.86	Sede Administrativa Moyobamba	Grandes Electrodomésticos	Grandes Equipos	1	1.00	0.0010	Completo	Inoperativo

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAE	CATEGORIA	SUB - CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE
44	112248020002	EXTRACTOR DE AIRE	SOLE	1503-020901	116.86	Sede Administrativa Moyobamba	Grandes Electrodomésticos	Grandes Equipos	1	1.00	0.0010	Completo	Inoperativo
45	112248020003	EXTRACTOR DE AIRE	SOLE	1503-020901	116.86	Sede Administrativa Moyobamba	Grandes Electrodomésticos	Grandes Equipos	1	1.00	0.0010	Completo	Inoperativo
46	462200500071	ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS	DATUM	1503-020904	1.00	Oficina Registral Yurimaguas	Equipo de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	25.00	0.0250	Completo	Inoperativo
47	672235280002	ELECTROBOMBA	PENTAX	1503-020904	155.33	Oficina Registral Tarapoto	Herramientas Eléctricas y Electrónicas	Herramientas Eléctricas y Electrónicas	1	9.00	0.0090	Completo	Inoperativo
<b>T O T A L</b>					<b>7,807.80</b>				<b>47.00</b>	<b>1,101.40</b>	<b>1.10</b>		